



Municipalidad de Pucón

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 211 H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA : Agosto 18 del 2010.
 HORA : 09:30 horas.
 LUGAR : Sala de Alcaldía.
 PRESIDE : Sr. Armin Avilés
 ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez Ramírez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

Asisten los funcionarios Municipales:

- Sr. Ricardo Romo E. Administrador, en representación de la Sra. Alcaldesa Edita Mansilla.
- Sr. Walter Cárter, Director de Control.
- Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico

TABLA

- Aprobación de Acta N° 209.
- Aprobación de la Ordenanza Máquinas de Juego y destreza
- Aprobación Reglamento del CESCO.
- Entrega de Plan de Mitigación de Riesgo Volcánico.
- Correspondencia Recibida y Despachada.
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y del país el Sr. Armin Avilés actuando como Presidente (S) en ausencia de la Sra. Alcaldesa Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión Ord. N° 211. Y como primer punto de la tabla solicita a la Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, de lectura a los acuerdos del Acta N° 209 de fecha 21 de Julio 2010.

El Sr. Mauricio Oyarzo, observa en el desarrollo del acta, en la página N° 3 se debe corregir el apellido del abogado Jorge Cárdenas.

La Sra. Marcela Sanhueza, plantea que en el acta no aparece reflejado el acuerdo de colocar señalética en el camino al volcán y colaborar con el Cuerpo de Socorro Andino. Los Extravíos que han sucedido se deben a que hay personas sobretodo jóvenes que no utilizan las vías que corresponden para subir al volcán, sino que

toman senderos no autorizados apartándose del camino principal y que trae como consecuencia que en un minuto se pierden con el peligro de que pase una desgracia mayor.

El Concejo acuerda invitar al Jefe de CONAF, al Sr. Víctor Vera del Cuerpo de Socorro Andino, Administrador de Enjoy y Mayor de Carabineros, para poder revisar el tema del volcán en conjunto.

El Sr. Presidente (S), solicita nuevamente lectura del primer acuerdo del acta N° 209. Considera que hay que cambiar la redacción del acuerdo.

El Sr. Vicente Sepúlveda señala que el acuerdo se tomó a raíz de que el Asesor Jurídico Externo propuso al Concejo que esa era la única salida que había, ya que el municipio no cuenta con el dinero para cancelar a los profesores de la forma en que ellos lo están solicitando, por esto que la única alternativa es solicitar al Ministerio de Educación los recursos y con ellos cancelar la deuda completa.

El acuerdo queda de la siguiente forma:

“El Concejo acuerda, según asesoría de Abogados externos, no pagar, por concepto de indemnización el 50% de la suma total de M\$ 102.000 y fracción, que se acordó pagar a los profesores jubilados, puesto que en la actualidad y debido a la realidad presupuestaria del municipio, es imposible hacerlo.

La Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, señala que los acuerdos se enviaron al Asesor Jurídico para que los revisara, no haciendo observación alguna de ellos.

El Sr. Mauricio Oyarzo observa en el acta N° 209, en el último párrafo de la tercera hoja y como para cerrar el tema de la garita ubicada en Avda. O'Higgins con calle Fresia, explica que tiene entendido que fue retirado del lugar los empalmes telefónicos y de luz, y actualmente se está tramitando en el Departamento de Tránsito el retiro de la garita.

La Sra. Graciela Henríquez señala que desea tener la información de dónde trabajará el taxista (Isaac Vega) que está haciendo uso de esa garita y del estacionamiento que ésta posee. El contribuyente tiene todos sus permisos pagados.

El Concejo aprueba el acta N° 209 de fecha 21 de Julio 2010, con las observaciones señaladas.

Respecto al acta Extraor. N° 119 los Concejales no la prueban hasta no tener en la mesa de Concejo el acta N° 118. Se le comunica al Sr. Administrador esta situación para que solicite el documento a la Sra. María Victoria Román que actuó como Secretaria Municipal (S) en la sesión Extr. N° 118 de fecha 06 de Agosto.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 1) Memorando N° 339, de la Directora de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de Agosto del presente año. Donde solicita de incorpore la carta de que el Sr. Arnoldo Garrido Pino, mediante la cual pide una ayuda social económica para costear intervención quirúrgica de su esposa, como consta en la carta solicitud y en el Presupuesto que adjunta. El alto monto que se requiera, necesariamente requiere la autorización del Concejo Municipal. El valor es de \$ 314.760.-

El Sr. Vicente Sepúlveda, señala que en acuerdo de Concejos anteriores quedó establecido que existiendo la factibilidad presupuestaria de DIDECO, el Concejo podría aportar recursos para alguna situación extra de salud de un vecino, pero en el evento en que no hay disponibilidad de recurso es difícil tomar una determinación en este momento. Sugiere esperar hasta siguiente sesión, cuando se tenga en la mesa la información necesaria y esté la Sra. Alcaldesa. Hay cientos de casos sociales en la comuna que requieren ayuda, ojalá se pudiera ayudar a todos, pero insiste en que primero se debe saber si se cuenta con los recursos.

El Sr. Mauricio Oyarzo, señala que solicitó 20 días atrás, solicitó ante el Concejo el poder contar con un informe de flujo de caja y nuevamente hace este requerimiento. Considera que el informe Trimestral es difícil de entender. Solicita que se tome el acuerdo que se pueda establecer flujo de caja mensual.

El Concejo acuerda que la Unidad de Control, entregue en el primer Concejo de cada mes, un Informe de Flujo de Caja al Concejo Municipal, para tomar decisiones certeras y de acuerdo a los recursos disponibles.

El Concejo acuerda que la DIDECO, entregue la ayuda social económica que el Sr. Arnoldo Garrido Pino está solicitando para una intervención quirúrgica de su esposa, y que proporcione esta ayuda económica dentro del presupuesto de \$ 200.000 que tiene asignado para estos casos.

El Sr. Sebastián Álvarez, señala que le parece que está trabajando sin información respecto al área de finanzas, solicita hacer una reunión de comisión o extraordinaria para todo lo referente a este punto y así poder ordenarse, considera que la primera responsabilidad como Concejal tiene que ver con el tema financiero, que no es un tema menor, considera que es el más importante para los concejales.

- 2) Carta del Sub Gerente de Administración Kuden. S.A, Sr. Edgardo López Segura, de fecha 09 de Agosto 2010. Donde comunica al Concejo que Casino de Juegos también ha decidido al igual que toda la cadena Enjoy a contribuir al proceso de reconstrucción que viven varias zonas del país tras el devastador terremoto ocurrido a fines de febrero de este año, para lo cual realizará un Torneo llamado "Poker por Chile", en el cual por cada inscripción a este torneo, cuyo valor es de US\$ 500, se donará la misma cantidad a la Fundación "Desafío Levantemos Chile". Este Torneo se llevará a cabo entre el 27 al 29 de Agosto de 2010, y están solicitando que se realice en el Salón Ball Room del Gran Hotel Pucón.
- 3) Ord. N° 21 de Inspección Municipal donde pone en conocimiento del Concejo el Torneo "Póker por Chile", y lo presenta para su aprobación.

La Sra. Marcela Sanhueza, opina que este torneo no es materia de Concejo. Porque cualquier institución u organización que desee realizar un bingo o cualquier otro juego a beneficio, por ejemplo, no es materia de concejo, además porque no se realizará en los salones del casino, sino que se realizará en otro lugar

El Sr. Walter Cáster, Director de Control respalda aseveración de la Sra. Marcela Sanhueza, argumentando que estos permisos se solicitan en el Departamento de Rentas y Patentes, y el beneficio debiera realizarse dentro de las instalaciones del Casino.

El Sr. Vicente Sepúlveda, señala que para realizar este juego necesitan infraestructura que no posee el casino en este momento, por tanto el torneo debe realizarse en las dependencias del Casino de Juegos.

El Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico, aconseja dar la respuesta correspondiente a Kuden S.A., avisando que este Torneo a beneficio no es materia de Concejo y señalando el trámite que deben realizar en el Departamento de Rentas y Patentes.

La Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, aclara al Concejo que lo que va en beneficio de la fundación es solamente la inscripción, pero todo lo que es ganancia en las apuestas es para el municipio, por este motivo están solicitando al Concejo el permiso para desarrollar esta actividad.

El H. Concejo acuerda autorizar la fecha de realización del Torneo llamado "Poker por Chile" entre el 27 al 29 de Agosto, donde los ingresos por concepto de inscripción irán en beneficio de la Fundación Desafío "Levantemos Chile", y se solicita que este torneo se realice dentro de las instalaciones habilitados para este efecto. Y se acuerda solicitar informe posterior de resultados y monto traspasado a la Fundación beneficiada.

- 4) Ord. N° 66 de fecha 11 de Julio 2010, de la unidad de SECPLAC, donde informa que con fecha 07 de Julio 2010, el Gobierno Regional de la Araucanía, aprobó por Resolución Exenta N° 091 el Convenio Mandato de la misma fecha, por el cual el Mandante encomendó a la unidad Técnica (Municipalidad de Pucón), la realización de los actos y contratos necesarios para la ejecución del Proyecto "Reposición Posta de Salud Rural Sector Quelhue, Pucón "Código Bip 30061909-0 "Equipamiento y Equipos". El proyecto de inversión es con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Región de la Araucanía 2009, cuyo monto para la ejecución del proyecto asciende a la suma de M\$ 15.876. Se solicita la aprobación del Concejo Municipal para el llamado a Licitación para la Ejecución del Proyecto e Imputación Presupuestaria del mismo.

El Sr. Vicente Sepúlveda, opina que se debe aprobar la implementación de la Posta de Quelhue en su totalidad.

El H. Concejo aprueba el llamado a licitación para la ejecución del Proyecto "Reposición Posta de Salud Rural Sector Quelhue, Pucón "Código Bip 30061909-0 "Equipamiento y Equipos" e imputación presupuestaria del mismo.

El Sr. Sebastián Álvarez, pregunta si es posible tener algún tipo de ingerencia en ver las bases de los procesos de licitación, muchos de los resultados de las licitación se originan en que las bases han sido mal elaboradas, por lo tanto, solicita poder realizar la revisión de bases de licitación.

El Sr. Vicente Sepúlveda, señala que tiene la información de que los concejales tienen la atribución de participar en las bases de las licitaciones. El Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico, responde que los concejales no pueden integrar la comisión para elaborar las bases de licitación, pero en primera instancia pueden realizar las sugerencias necesarios y posterior a la elaboración de bases también pueden participar en la revisión de éstas.

El Sr. Sebastián Álvarez, sugiere establecer un acuerdo de Concejo que todas las licitaciones que se desarrollan en la comuna puedan ser revisadas por el Concejo antes de subirlas al portal, porque los problemas que se suscitan están, en los requisitos que se solicitan, en los criterios de evaluación.

La Sra. Graciela Henríquez, señala que por ley los Concejales pueden estar en el proceso de elaboración de bases, lo que no tienen es derecho a voto pero si derecho a voz.

Los Señores Concejales, acuerdan establecer una Comisión Revisora de Bases de Licitación la cual será integrada por los siguiente Concejales:

Armin Avilés
Sebastián Álvarez
Graciela Henríquez y
Mauricio Oyarzo.

El Sr. Presidente (S), llama a la mesa al Sr. Axel Brinck, Director de Tránsito, para consultar por la garita ubicada Calle Fresia con Avda. OHiggins, debido a que los concejales desean saber en qué va el proceso de retiro de esta garita de taxi, y lo que sucederá con el Sr. Isaac Vera, único taxista trabajando en esa posición. El Sr. Axel Brinck responde que; en estos momento está dando respuesta a la carta que el Sr. Isaac Vera envió a la municipalidad, donde señala que recurrirá a todas las instancias legales disponibles para impedir el retiro de la garita. El Sr. Brinck señala que en la carta le destaca que si tiene cancelado los permisos correspondientes, tiene todos los derechos sobre el estacionamiento y la garita, pero el año 2010, no se encuentra cancelado, por tanto, se puede proceder a realizar el retiro pero previo retiro de la luz y el teléfono. Hasta el momento pudieron sacar el medidor de la luz. Está faltando retirar la línea telefónica y la antena. El Sr. Brinck afirma que el Sr. Isaac Vera no pierde su espacio físico con el vehículo para trabajar. La idea no es dejarlo sin su fuente de trabajo, sino darle la posibilidad de continuar ejerciendo su oficio de taxista.

Sra. Marcela Sanhueza señala que queda mas tranquila ahora con el tema de la garita, porque ella fue la que trajo esta inquietud al Concejo, hace seis meses a tras, cuando los vecino reclamaban que ese lugar era un foco de delincuencia. En primera instancia cuando se le realizó al Sr. Brinck las consultas correspondientes para verificar el estado de esta garita, él señaló que no habría problema para retirarla. Y cuando comenzaron a realizarse las acciones para ello, entonces aparece un contribuyente reclamando este espacio. La Sra. Sanhueza pregunta cómo no se detectó la presencia del taxista Isaac Vera trabajando en el lugar. El Sr. Brinck responde, que él no manejaba esa información. El pago que el Sr. Vera realizó fue detectado por él recién en Diciembre 2009, y en base a lo que este taxista pagó por adquirir los derechos en ese paradero, es que hoy en día se le mantendrá su puesto de trabajo y se le da la posibilidad para desarrollar en conjunto una forma de que pueda mantener el teléfono en el lugar.

La Sra. Graciela Henríquez, recuerda al Concejo que se tomó un acuerdo en una sesión, que se notificaría a todos los representantes de los paraderos, y le gustaría saber si a don Isaac Vera le llegó la notificación de que la garita sería retirada, ya que él comenta que se informó de lo que la municipalidad había decidido hacer cuando CGE fue a retirar el empalme de luz de la garita, a la Sra. Graciela Henríquez le parece que no se están cumpliendo con las notificaciones cuando corresponde. El Sr. Brinck responde que trataron de entregar la notificación al taxista, pero nunca lo encontraron en el paradero. Pero lo que ahora corresponde es llegar a un acuerdo con el taxista, y solo después de eso se procederá al retiro de la garita. Por último señala que pondrá a

disposición del concejo una copia de la carta que se envíe al Sr. Isaac Vera, y mantendrá al Concejo informado de los avances en este caso.

5) Ord. N° 64 de fecha 06 de Agosto 2010, del Depto. de Administración, que señala lo siguiente:

Mediante Ord. N° 694 de fecha 24 de Febrero 2010 el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, aprobó el proyecto PMU, emergencia denominado "Mejoramiento Recinto Deportivo Jeremías Badilla" por el monto de M\$ 49.950. Iniciativa que inició el proceso de ejecución el 15 de mayo 2010. Para la construcción de los camarines se contempló un plazo de ejecución de cuatro meses (Junio a Septiembre). Cabe destacar que la Subdere no contempla la entrega de beneficios a los trabajadores contratados para la ejecución del proyecto (horas extras, bonos, aguinaldo, etc.), razón por la cual se solicita que sea el Municipio el que pueda asumir el pago de aguinaldo de Fiestas Patrias para los trabajadores. El monto total asciende a la suma de \$ 150.000, esto significa \$30.000 por trabajador (5 trabajadores). Solicita aprobar dicho monto y la búsqueda de los recursos por parte de la Dirección de Finanzas.

El H. Concejo acuerda por unanimidad la voluntad de otorgar un aguinaldo de \$30.000 a cinco trabajadores que se encuentran trabajando en el proyecto "Mejoramiento Recinto Deportivo Jeremías Badilla" que tiene una ejecución de cuatro meses (Junio a Septiembre), y aprueba la búsqueda del monto total de \$ 150.000 por parte de la Dirección de Finanzas para hacer entrega del aguinaldo correspondiente a cada uno de estos cinco trabajadores.

El Sr. Mauricio Oyarzo solicita un Informe de flujo de caja, para poder ir viendo el comportamiento del Presupuesto y no encontrarse en un minuto y poder evitar errores en la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos para los distintos ítems. Y casos que son presentados al Concejo.

El Sr. Walter Cáster, Director de Control, indica que sería recomendable que en el informe de flujo de caja, el Departamento de Finanzas reflejara el monto que quedaría para cubrir con el presupuesto año 2011.

El Sr. Presidente (S) solicita al Administrador Sr. Ricardo Romo, el informe de horas extras que solicitó por escrito en un oficio con fecha 18 de Julio, el Depto. de Educación sólo ha entregado el del año 2009, el Depto. de Salud y Municipal aun faltan.

La Sra. Graciela Henríquez apoya lo dicho por el Sr. Presidente (S), señalando que debe quedar claro que en ese contexto los concejales han sido muy benevolentes porque la ley dice claramente que el Concejal que haya solicitado información por escrito, y no ha tenido respuesta dentro de los próximos 15 días hábiles se puede acercar a la Contraloría, eso quiere decir que al funcionario responsable se le puede realizar un sumario interno o su destitución.

El Administrador, Ricardo Romo, se compromete a entregar la información de las horas extras de los distintos departamentos, para la próxima reunión de Concejo.

El Sr. Presidente (S) hace entrega al Concejo a través de la Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, del oficio N° 03 de fecha 18 de Agosto 2010, y se procede a leer su contenido: en él, el Concejal Armin Avilés, señala que

no ha recibido respuesta por escrito de sus solicitudes de informe a través del oficio 01 del 18 de Mayo y el oficio N° 02 del 01 de Junio 2010, y señala los artículos de la Ley de Municipalidades donde manifiesta que el Concejal debe recibir respuesta por escrito de sus solicitudes que ha enviado al Concejo a través de oficios.

6) Ord. N° 644 de fecha 11 de Agosto 2010, de la Srta. Lorena Fuentes, Directora de Obras, donde da respuesta a solicitud de Concejo sobre situación boletas de garantía y del proyecto Mejoramiento Estadio Fiscal. Se dejará copia de este oficio en la Oficina de Concejales.

El Sr. Mauricio Oyarzo, solicita un informe similar al leído anteriormente, pero respecto del estado de la cancha de tenis.

- 6) Ord. N° 590, de fecha 19 de Julio del 2010, de la Directora de Obras donde da respuesta a una solicitud de información de Concejo respecto a elaborar un convenio con alguna universidad, para realizar fiscalización permanente a las aguas de las pisciculturas de la comuna. Informa que existe un convenio de colaboración mutua entre la Municipalidad de Pucón y la Universidad Católica de Temuco, Decreto Exento N° 1161 del 10 de Mayo 2006.
- 7) Documento de "Jóvenes Bicentenario", en relación a un curso de guía de Turismo General, de fecha 09 de Agosto 2010, donde agradecen la intervención de la municipalidad respecto del problema que tuvieron para realizar su práctica, especial agradecimiento al Sr. Armin Avilés, Sra. Graciela Henríquez y oficina OMIL, los 17 jóvenes perteneciente a este programa agradecen el compromiso de la autoridad con los jóvenes de Pucón.
- 8) Ord. N° 797 de fecha 10 de Agosto del 2010, de la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de la Araucanía, quien señala que es de suma importancia que la Municipalidad de Pucón cuente con un instrumento de Planificación de Desarrollo Urbano actualizado. El estudio se encuentra desde el año 2008 a la espera de la decisión del municipio para su reactivación, por tanto, invita a la Sra. Alcaldesa a una reunión el día 17 de agosto 2010, a las 10:00 horas, con el fin de analizar situación del estudio y ver alternativas para su actualización. La Sra. Secretaria Municipal, señala que en el día de ayer la Alcaldesa asistió a esta reunión e informará de ella oportunamente a su regreso.
- 9) Circular N° 14 de fecha 03 de Agosto 2010, del Instituto CEDORA, donde invitan a los señores concejales para asistir a talleres de perfeccionamiento. Uno de estos talleres se efectuará en el Gran Hotel Pucón, los días 13, 14, y 15 de Octubre, valor a cancelar \$ 220.000 con Orden de Compra.
- 10) Ord. N° 19 de fecha 12 de Agosto 2010, de la Coordinadora del Departamento de Salud Srta. Odette Castillo Crot. Dirigido al Administrador Municipal Sr. Ricardo Romo, donde informa respecto del catastro de vehículos dependientes del Departamento de Salud Municipal.
- 11) Oficio enviado por el Sr. Juan Carlos Kachele Ramos encargado del Recinto II Municipal, al Administrador Sr. Ricardo Romo, donde envía listado de vehículos municipales con las respectivas fechas de vigencia de revisión técnica.

El Sr. Mauricio Oyarzo solicita informe mensual de la bitácora de cada vehículo municipal.

- 12) Ord. N° 669 de fecha 16 de Agosto del 2010. de La Dirección de Obras al Honorable Concejo Municipal, donde informa del monitoreo acústico realizado a cuatro locales con destino actual de restaurante, elaborado por Gerard Ingeniería Acústica SPA. Este documento señala nueve observaciones comunes.

13) Modificación Presupuestaria Municipal N° 18 de fecha 05 de Agosto 2010.
El Sr. Walter Cáster, Director de Control explica al Concejo cada uno de los ítems presentados en la modificación Presupuestaria.

El H. Concejo, aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 18 de fecha 05 de Agosto del año 2010 por un monto de M\$ 2.948.

14) Ord. N° 126, de fecha 10 de Agosto 2010. de la Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, donde viene solicitando pronunciamiento del Concejo para la Patente de alcoholes de la contribuyente Ester del Carmen Sandoval Sandoval, RUT 9.520.446-5, ubicada en calle Miguel Ansorena N° 248 de la ciudad de Pucón.
El Director de Control Sr. Walter Cáster, informa al Concejo que la contribuyente cumple con todos los requisitos que la Ley estipula para otorgar una patente de alcoholes, y la carpeta contiene toda la documentación solicitada para este efecto.

El H. Concejo aprueba por unanimidad la Patente de Alcoholes, del contribuyente Ester del Carmen Sandoval Sandoval, RUT. 9.520.446-5, ubicada en calle Miguel Ansorena N° 248 de la ciudad de Pucón.

15) La Sra. Secretaria Municipal, Gladiela Matus, presenta ante el Concejo la solicitud del Comité de Vivienda Ruca Mapu, para que la Municipalidad autorice realizar cambio de uso de suelo de la parcela 11-F de superficie 1,36 há, sector Metreñehue comuna de Pucón.

- Se adjunta el informe N° 001 de Sra. Verónica Castro Delzo Asistente Social EGIS Municipalidad Pucón, donde señala que el Comité de Ruca Mapu en una primera apreciación no estaría en condiciones de postular a fondos del MINVU, puesto que se encuentra constituido por un grupo de personas cuya necesidades son dispares en la dimensión habitacional y en virtud a la polarización que se produce con los puntajes de la Ficha de Protección Social entre los socios se hace inviable proyectar momentáneamente una postulación a programas vigentes del Ministerio.

- Se adjunta Informe Técnico de la Directora de Obras Srta. Lorena Fuentes, en el cual la profesional explica las razones por las cuales no es procedente otorgar un pronunciamiento favorable, pero pone en conocimiento del Concejo el informe ya que el pronunciamiento debe emitir el municipio en su calidad de administrador local.

- Documento de la Junta de Vecinos Entre Ríos, del sector de Metreñehue, donde se oponen a la construcción de viviendas por parte del comité Ruca Mapu.

El Concejo solicita al Asesor Jurídico, Sr. Jorge Cárdenas que realice un análisis completo de la situación del Comité de Vivienda Ruca Mapu, ya que con los antecedentes expuestos no se pueden tomar una decisión al respecto, y posterior a esto presente un informe al Concejo.

El Sr. Presidente (S), señala respecto de la aprobación de Ordenanza de Maquinas de Juego y Destreza, que aún el Concejo no se pronunciará hasta conocer el fallo correspondiente a un juicio que lleva por este tema la Municipalidad de Santiago.

El Sr. Vicente Sepúlveda solicita que se congelen los permisos de patente para locales que tengan estas máquinas de juego y destreza dentro de la comuna.

El Concejo acuerda que se congelen los permisos de patentes a los locales de máquinas de juego y destreza dentro de la comuna, a la espera de la

resolución del tribunal respecto de la petición que realizó la municipalidad de Santiago, y; que esta instrucción se haga efectiva a través del Departamento de Rentas y Patentes.

A continuación el Sr. Presidente (S), somete a aprobación del Concejo el reglamento del CESCO.

El Concejo aprueba por unanimidad el Reglamento del CESCO año 2010-2014.-

El Sr. Presidente (S), en presencia de la Sra. Gloria Hidalgo DIDECO, presenta ante el Concejo la solicitud de la Unión Comunal de Folcloristas de Pucón, quien a través de su presidente el Sr. Claudio Cortez Guarda solicitó la colaboración de la municipalidad en pasajes aéreos para la delegación que acompañará a la pareja ganadora del campeonato Regional de Cueca Infantil, Cristofer Durán Muñoz y Martina Correa MENA, quienes participarán el 30 de Agosto y hasta el 05 de Septiembre en el Nacional de Cueca que se realizará en Iquique. El Presidente (S), invita a la mamá de Martina Correa para que exponga ante el Concejo. Ella señala que la municipalidad les hizo un aporte de cuatro pasajes aéreos ida y vuelta a Iquique. Y viene a solicitar al menos cuatro pasajes mas, argumentando que cuatro son insuficientes, además de todo el resto de gastos que ha corrido por cuenta de ellos, además de que no son familias de buena situación económica, y en este momento de no poder adquirir el resto de los pasajes estarían desistiendo de realizar este viaje.

La Sra. Gloria Hidalgo, DIDECO, señala que al cotizar los pasajes, lo mas económico que se logró conseguir fue en la línea aérea Sky por un valor de \$ 171.000 por persona y el total por cuatro pasajes son \$ 684.896, de Santiago a Iquique.

El Sr. Mauricio Oyarzo, ofrece su ayuda para poder conseguir los pasajes aéreos más económicos y que dentro de estos \$ 680.000 se puedan adquirir más pasajes.

El Sr. Sebastián Álvarez opina que se podría aprobar un monto de dinero y que la organización se haga cargo de la compra de pasajes, ya que tienen la posibilidad de conseguir un mejor precio en los pasajes.

La Sra. Marcela Sanhueza, propone que dentro del Presupuesto Municipal se deje un ítem separado de la subvención, para representaciones de la comunidad en áreas culturales y deportivas, esto evitaría este tipo de situaciones.

El Concejo aprueba una subvención de \$ 680.000, a la Unión Comunal de Folcloristas de Pucón, para comprar pasajes aéreos donde la pareja Infantil compuesta por Cristofer Duran Muñoz y Martina Correa MENA, representará a la comuna en el Nacional de Cueca que se realizará en la ciudad de Iquique. A su vez se aprueba la Modificación Presupuestaria que traspasará este monto desde programas culturales a subvención municipal.

A continuación la Sra. Gloria Hidalgo, DIDECO, entrega a cada Concejal el "Plan de Contingencia Volcánica de la Comuna de Pucón". Este documento está aprobado y visado por los organismos técnicos competentes y por la Oficina Nacional de Emergencia, y para que el H. Concejo de Pucón tome

conocimiento respecto de la elaboración de este plan de contingencia. Si bien es cierto, este plan de contingencia está dentro de los mandatos y prioridades que tiene la administración presidida por la Alcaldesa la Sra. Edita Mansilla, dentro de esto, también tiene como única finalidad poder brindar protección y seguridad a la comunidad ante la ocurrencia de una emergencia volcánica y como poder actuar mediante la prevención, educación, difusión y mediante la práctica a través de distintas dinámicas y operaciones que se puedan realizar con la comunidad organizada y a través de los establecimientos educacionales. Por otro lado, Este Plan de Contingencia Volcánica se enmarca en el Decreto Supremo N° 156 del Ministerio del Interior del 12 de Marzo Del 2002, que señala que se debe contar con un plan de acción ante alguna situación de emergencia, que afecte a personas, animales, a bienes y al medio ambiente. Por otro lado, este Decreto Supremo tiene la tendencia a que todos los planes de contingencia debe tener una articulación en este caso con el volcán Villarrica. El Plan contiene toda la información necesaria para que toda la ciudadanía conozca de manera general, cómo es el actuar ante una emergencia causada por el volcán Villarrica. Aparecen las zonas de menor peligro, puntos de evacuación y plan de enlace, sistema de comunicación estrategias comunicacionales, etc. Existe un grupo de profesionales dentro de la municipalidad que son los encargados de realizar la actualización de este plan. Anteriormente en la municipalidad ya existía un plan el cual estaba sujeto a algunas observaciones por lo que quedó estancado en el año 2002, pero hoy ya es una realidad en la comuna. Este equipo recibió el apoyo de los profesionales de la Oficina Nacional de Emergencia, el Observatorio Vulcanológico de los Andes del Sur que proporcionaron vulcanólogos y geólogos quienes vinieron a Pucón, también se realizaron reuniones constantes con el Comité Operativo de Emergencia que está compuesto por las fuerzas vivas de la comuna y por autoridades militares. En el anexo 10 aparece la firma y visación del Director Regional de la Oficina Nacional de Emergencia don Freddy Rivas, y luego de que el Concejo tome conocimiento de este Plan, se dará a conocer al COE y posteriormente el 30 de Agosto se socializará este Plan con la comuna. Pucón es la primera comuna que posee un Plan de Contingencia Volcánico.

El Presidente (S), felicita a los profesionales que participaron en la elaboración del Plan de Mitigación de Emergencia Volcánica, y los insta a seguir trabajando, y da su apoyo a la gestión que se realice.

El Sr. Presidente (S), señala lo que sucede en Impuestos Internos, organismo que ha presentado últimamente menores ingresos, que es un tema delicado que lo tratará la Alcaldesa. Lo que si está claro es que el fondo común municipal está muy bajo, con un déficit de M\$ 200.000. Además comunica de una reunión importante con el Sr. Javier Martínez, uno de los dueños de ENJOY, el estará presente con el Concejo donde hará sus planteamientos.

El Asesor Jurídico acota que se firmó el convenio con Enjoy, y los ticket de residentes también son válidos para el fin de semana.

El Sr. Armin Avilés consulta respecto de los fondos para pagar la jubilación de los funcionarios que se acogieron a jubilación.

El Sr. Walter Carter, señala que a dos personas que se acogieron a jubilación se les pagará el próximo año.

PUNTOS VARIOS

- el Sr. Mauricio Oyarzo pregunta por el Convenio del Sr. Calvanese, que sería presentado ante el Concejo. El Sr. Asesor Jurídico responde, que está en conversaciones con el Sr. Calvanese porque se están revisando los términos de este convenio.
- El Sr. Administrador invita a los señores Concejales a una comida con la alcaldesa de Las Torres del Paine a las 21:30 horas.
- El Sr. Mauricio Oyarzo solicita poder escuchar en próxima reunión de concejo la presentación del Cortometraje Pucón 4.0, el expositor es el Sr. Patricio Cuevas. y le gustaría de que como municipio no se quede ajeno a esto
- El Sr. Oyarzo pregunta que pasa con el traspaso de la cancha de Badilla, que no se ha realizado.
- El Sr. Oyarzo pregunta por los basureros soterrados, que aun no se han instalado en la comuna. El Sr Presidente (S) solicita al Administrador un detalle de lo que está pasando respecto de este punto.
- El Sr. Álvarez se expresa respecto de la Poza de Pucón, señala que nuevamente están haciendo un nuevo colector de aguas lluvias hacia la Poza. Y quiere conocer los responsables de los proyectos, quienes autorizaron estos proyectos, porque desea que quede con nombre y apellidos de quienes fueron los responsables del crimen del santuario La Poza Pucón, desea un informe detallado de este tema.
- El Sr. Vicente Sepúlveda señala que el complejo deportivo Ecoparque necesita mantención, lo encuentra un poco abandonado.
- El Sr. Sepúlveda pregunta donde se realizarán las próximas ramadas. El Administrador Sr. Ricardo Romo responde que con el Mayor de Carabineros visitaron el Ecoparque para ver la factibilidad de realizar todos los eventos del 18 de Septiembre en el Ecoparque, y hubo una evaluación positiva al respecto ya que mientras más concentradas estén las actividades, mayor capacidad de fiscalización y control policíaco en estos días. Por tanto, es una alternativa hasta el momento.
- El Sr. Vicente Sepúlveda señala que el camino a la balsa está en muy malas condiciones.

SE CIERRA LA SESIÓN N° 211 A LAS 14:20 HORAS.

ACUERDOS DE SESION N° 211 DE FECHA 18 DE AGOSTO 2010.-

- 1.- El Concejo acuerda invitar al Jefe de CONAF, al Sr. Víctor Vera del Cuerpo de Socorro Andino, Administrador de Enjoy y Mayor de Carabineros, para poder revisar el tema del volcán en conjunto.
- 2.- El Concejo aprueba el acta N° 209 de fecha 21 de Julio 2010, con las observaciones señaladas.
- 3.- El Concejo acuerda que la Unidad de Control, entregue en el primer Concejo de cada mes, un Informe de Flujo de Caja al Concejo Municipal, para tomar decisiones certeras y de acuerdo a los recursos disponibles.
- 4.- El Concejo acuerda que la DIDECO, entregue la ayuda social económica que el Sr. Arnoldo Garrido Pino está solicitando para una intervención quirúrgica de su esposa, y que

proporcione esta ayuda económica dentro del presupuesto de \$ 200.000 que tiene asignado para estos casos.

5.- El H. Concejo acuerda autorizar la fecha de realización del Torneo llamado "Pocker por Chile" entre el 27 y 29 de Agosto, donde los ingresos por concepto de inscripción irán en beneficio de la Fundación Desafío "Levantemos Chile", y se solicita que este torneo se realice dentro de las instalaciones habilitados para este efecto. Y se acuerda solicitar informe posterior de resultados y monto traspasado a la Fundación beneficiada.

6.- El H. Concejo aprueba el llamado a licitación para la ejecución del Proyecto "Reposición Posta de Salud Rural Sector Quelhue, Pucón "Código Bip 30061909-0 "Equipamiento y Equipos" e imputación presupuestaria del mismo.

7.- Los Señores Concejales, acuerdan establecer una Comisión Revisora de Bases de Licitación la cual será integrada por los siguiente Concejales:

Armin Avilés

Sebastián Álvarez

Graciela Henríquez y

Mauricio Oyarzo.

8.- El H. Concejo acuerda por unanimidad la voluntad de otorgar un aguinaldo de \$30.000 a cinco trabajadores que se encuentran trabajando en el proyecto "Mejoramiento Recinto Deportivo Jeremías Badilla" que tiene una ejecución de cuatro meses (Junio a Septiembre), y aprueba la búsqueda del monto total de \$ 150.000 por parte de la Dirección de Finanzas para hacer entrega del aguinaldo correspondiente a cada uno de estos cinco trabajadores.

9.- El H. Concejo, aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 18 de fecha 05 de Agosto del año 2010 por un monto de M\$ 2.948.

10.- El H. Concejo aprueba por unanimidad la Patente de Alcoholes, del contribuyente Ester del Carmen Sandoval Sandoval, RUT. 9.520.446-5, ubicada en calle Miguel Ansorena N° 248 de la ciudad de Pucón.

11.- El Concejo acuerda que se congelen los permisos de patentes a los locales de máquinas de juego y destreza dentro de la comuna, a la espera de la resolución del tribunal respecto de la petición que realizó la municipalidad de Santiago, y; que esta instrucción se haga efectiva a través del Departamento de Rentas y Patentes.

12.- El Concejo aprueba por unanimidad el Reglamento del CESCO año 2010-2014.

13.- El Concejo aprueba una subvención de \$ 680.000, a la Unión Comunal de Folcloristas de Pucón, para comprar pasajes aéreos donde la pareja Infantil compuesta por Cristófer Duran Muñoz y Martina Correa MENA, representará a la comuna en el Nacional de Cueca que se realizará en la ciudad de Iquique. A su vez se aprueba la Modificación Presupuestaria que traspasará este monto desde programas culturales a subvención municipal.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

ARMIN AVILES ARIAS
PRESIDENTE SUB

CERTIFICADO



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF, Secretaria Municipal quien suscribe certifica Que:

En Sesión Ordinaria N° 216 del 22.09.2010 el H. Concejo Municipal de Pucón aprobó el Acta Ordinaria N° 211 del 18.08.2010 con los siguientes alcances:

- El Sr. Aviles solicita que se reitera solicitar informe a la Empresa Enjoy sobre el Torneo de Póker Por Chile que se realizó los días 27 al 29 de agosto del presente año.
- El Sr. Aviles solicita que se aclara el acuerdo N° 3 sobre la entrega del Informe Flujo de Caja por parte de la Unidad de Control que esta sea entregado en la segunda reunión de concejo de cada mes.
- Sr. Aviles plantea que los Folcloristas que se entrego subvención para viajar a Iquique a competir en representación de la comuna y la Región, se les solicite informen sobre su representación.

En Pucón a veintidós de septiembre dos mil diez